

CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada el día 09/09/2022. Pasa a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío; 9 de diciembre de 2022



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; Doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO

RADICACIÓN

: EJECUTIVO

: 63001400300**5-2016-00396-00**

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de las partes para los fines que encuentren pertinentes, el oficio N° CREMIL20764781 del 29/07/2022, a través del cual el Grupo de Nóminas y Embargos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, informa el carácter de inembargabilidad que cobija la asignación salarial de retiro que percibe el demandado LUIS CARLOS BALLESTEROS RAMÍREZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 13 de diciembre de 2022



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fc12df3ca41ce7efcb607b45f9886e2140ae66a41ec9220e4c879748433ae08**

Documento generado en 12/12/2022 10:39:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>